



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que solicita a la Cámara de Diputados y al Poder Ejecutivo de la Nación, la aprobación del proyecto de ley de régimen de refinanciación de pasivos agro pecuarios del Banco de la Nación Argentina y suspensión transitoria de ejecuciones y apremios judiciales. (Expediente D-N°-3938).

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 150/1998